

Die 3 de marzo



SEGUNDO PARTO, DE LA REAL Cedula, Año de 1716 y sesientos y ochenta y cinco.

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, para que se cumpla lo contenido en la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716, en materia de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716, en materia de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716.

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, para que se cumpla lo contenido en la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716, en materia de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716, en materia de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716.

mayordomo de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, para que se cumpla lo contenido en la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716, en materia de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716, en materia de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716.

Deudas de punto

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, para que se cumpla lo contenido en la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716, en materia de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716, en materia de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716.

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, para que se cumpla lo contenido en la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716, en materia de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716, en materia de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1716.

Don Juan Mont...
Don Juan...

Don Juan...
Don Juan...
Antonio de...

